

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN

4031

N° INF. TECNICO

TRAMITADA

031 06/12

COD_AUTENTIF. 1492010126-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012039795

REF: Autorización de Sobrepeso

VISTOS

5002/2004 - 271/2008

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

06/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 681 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>YC-6790</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>4031</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a LINSA S.A la cantidad de 0,11 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL CORNEJO FAUNDEZ Ingeniero Civil Director Regional Vialidad Atacama

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

DIRECTOR REGIONAL

Smano Pueller 13131827-A